63 (sesenta y tres)

INFORME TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV MOPC

Referencia: PR-L1164. LLAMADO MOPC N° 86/2021 - CONTRATO SG MINISTRO N° 59/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 3 DE AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGIÓN ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE) , ID 401.922 "

Objeto: Expediente MOPC (MEU) N° 26915/2025 - Convenio Modificatorio N° 03 de la Fiscalización.

Fecha:

La Fiscalización CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. por medio del expediente N° 26915/2025, de fecha 27 de Junio de 2025, presenta la documentación técnica del Convenio Modificatorio N° 03 al CONTRATO SG MINISTRO N° 59/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL LOTE 3 DE AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO PR-L1164 - REGIÓN ORIENTAL (RUTA DE LA LECHE) , ID 401.922".

En tal sentido, la Supervisión de Obra constata los documentos que hacen parte a la propuesta del Convenio Modificatorio N° 03, del Contrato SG Ministro N° 59/2022 entre el MOPC/ CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A, se enmarca en la Cláusula CGC 16.1 Modificaciones o Variaciones de las Condiciones Generales del Contrato S.G. 59/2022 "… Si el contrato de Obra a fiscalizar se prorrogara o se acortara, sufriese algún ajuste en su plazo de ejecución/alcance, el contrato de fiscalización ajustara su duración y monto, sin que esto genere derecho a reclamos".

Variación de Monto.

El Convenio Modificatorio N° 3 no implica aumento del monto total de la Prestación de los Servicios de Consultoría para la Fiscalización de las Obras, sino que se redistribuye la asignación del personal y los montos para la Etapa de Habilitación según el siguiente detalle:

	Montos vigentes según Convenio Modificatorio N° 2	Variación CM N° 3 (en Gs.)	Monto final según CM N° 3 (en Gs.)
Catastro	**471.048.000**	**-**	**471.048.000**
Etapa de Habilitación	**7.983.719.428**	**2.513.381.239**	**10.497.100.667**
Etapa de Mantenimiento	**4.239.023.200**	**-2.513.381.239**	**1.725.641.961**
Total a pagar (CM N°1 + CM N°2 + CM N°3)			**12.693.790.628**

Variación de Plazo.

Por medio del Convenio Modificatorio N° 3 de la Fiscalización se incrementa el plazo contractual original de la prestación de servicios durante la Etapa de Habilitación en **13,4** meses (402 días), resultando como nueva fecha de terminación prevista el **5 de noviembre de 2025**.

Ing. Ángel D. Espinola G.
Supervisor - MOPC

62 (sesenta y dos)

Orden de Proceder Servicios de Fiscalización	15/06/2022
Plazo Original de finalización de la prestación de los servicios de Fiscalización para las obras de Habilitación	24 meses
Fecha de finalización de la prestación de los servicios de Fiscalización Contractual	15/12/2023
Ampliación de Plazo CM N° 1 de la Fiscalización	28/03/2024
Ampliación de Plazo CM N° 2 de la Fiscalización	29/09/2024
Fecha de finalización de la prestación de los servicios de Fiscalización de las Obras De Habilitación CM N° 3 de la Fiscalización	05/11/2025

Luego de analizado y verificado todos los documentos que hacen parte del Convenio Modificatorio N° 03, esta Supervisión manifiesta que los mismos se encuentran correctos y se corresponde con lo establecido en el Contrato de la Consultora.

Ing. Ángel Francisco Espínola Giménez
Supervisor de Obras - UEP BID DV